



Resolución Ministerial

N° 435 - 2014 - MINEDU

Lima, 16 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por la Ley N° 29544, el Instituto Peruano del Deporte constituye un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, se designó al señor FRANCISCO JUAN JOSE BOZA DIBOS como Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, con Resolución Suprema N° 030-2014-MINEDU, de fecha 10 de setiembre de 2014, se autorizó, por excepción, el viaje del señor FRANCISCO JUAN JOSE BOZA DIBOS a la ciudad de Lausana, Confederación Suiza, del 17 al 21 de setiembre de 2014;

Que, mediante Resolución Suprema N° 016-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien a su vez ostentaba el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo del IPD;

Que, por lo expuesto y en virtud a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, corresponde encargar la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; la Ley 28036, Ley General de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 29544; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte, al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA Secretario General del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir del 17 de setiembre de 2014 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación